



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1. San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

Reglamento Interno de Evaluación

Escuela Diferencial Jesús Nazareno

2024





ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece las normas sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen en el colegio Jesús Nazareno en los niveles de educación básica especial basados en actual decreto N° 83. Este reglamento tiene directa conexión con el PEI del colegio y de los demás documentos y reglamentos conductores.

Nuestra misión es potenciar en los estudiantes con necesidades educativas especiales, habilidades que favorezcan su desarrollo integral, para así lograr la inclusión social. Para el logro de nuestra propuesta contamos con un equipo que permite flexibilidad y adecuación curricular constante en el quehacer pedagógico en beneficio del aprendizaje significativo de cada estudiante.

El presente reglamento está organizado por apartados a partir de las Orientaciones del Decreto N° 67 de Evaluación del año 2018, dado por el Ministerio de Educación.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesusnazareno@gmail.com

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO N°1. La dirección del establecimiento, de acuerdo con las normas legales vigentes, ratificará el reglamento de evaluación y promoción, con la determinación de todos los aspectos administrativos complementarios.

ARTÍCULO N°2. Para los efectos de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes del colegio, se considerarán las normativas del Decreto N°67 / 2018. Para efectos de evaluación en educación parvulario, se considerará el Decreto 0289/2001 que establece las bases curriculares.

ARTÍCULO N°3. Según lo dispuesto en el decreto supremo N° 924/83 de educación, que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deberán ofrecer clases de religión con carácter de optativo para sus estudiantes y sus familias.

ARTÍCULO N°4. El registro de las calificaciones de los alumnos en todas las asignaturas, deben consignarse en el libro de clases.

ARTÍCULO N°5. Este Reglamento será publicado en la página web de la institución para conocimiento de la Comunidad Educativa. Cada apoderado firmará la toma de conocimiento en el proceso de matrícula.

ARTÍCULO N° 6. El Reglamento será entregado al equipo docente en la primera reunión del año lectivo.

Ante cualquier modificación, se repetirá el proceso de consulta, difusión y firma con toda la Comunidad educativa



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

ARTÍCULO N° 7 Para efectos de la organización evaluativa, el año escolar comprenderá dos periodos lectivos semestrales.

ARTÍCULO N°8. La planificación, coordinación y supervisión del proceso evaluativo estará a cargo del equipo directivo

ARTÍCULO N°9. Las situaciones de evaluación, calificación y promoción Escolar de los estudiantes de educación parvulario y educación general básica en el presente reglamento, serán resueltas por la dirección y el equipo de docentes.

Situaciones especiales:

- ❖ **Inasistencias reiteradas a evaluaciones**
- ❖ **Licencias y/o faltas por motivos de Salud Mental (Con diagnóstico comprobable)**
- ❖ **Licencias por motivos de salud física**
- ❖ **-Inasistencias reiteradas dada la condición de salud propia de los estudiantes.**
- ❖ **-Inasistencias por motivos personales y/o familiares de carácter grave.**



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

DE LA EVALUACIÓN

El Escuela Diferencial Jesús Nazareno considera la evaluación como un proceso continuo, con el fin de obtener información relevante, para el proceso pedagógico.

ARTICULO N°10: Durante el proceso de enseñanza aprendizaje deberán realizarse actividades evaluativas de retroalimentación de los contenidos tratados, se contemplarán diversas formas de evaluaciones como: disertación, trabajo de investigación, exposiciones individuales o en grupo, pruebas escritas u orales, entre otros. La evaluación que desarrolle el docente deberá ser previamente aprobada por dirección, y dependerá de las necesidades del estudiante y de las condiciones contextuales que se presenten en dicho momento.

Se identifican tres tipos de evaluación:

- a) **Evaluación diagnóstica:** Se entenderá por evaluación diagnóstica, aquella tendiente a percibir las conductas de entrada y/o requisitos necesarios para alcanzar el logro de los objetivos en cada nivel educacional.
- b) **Evaluación formativa:** Esta evaluación cumple un propósito formativo, ya que se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de las y los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

- c) **Evaluación Sumativa:** La Evaluación cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto las y los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un definido proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

ARTICULO N-° 11

FORMAS DE EVALUACION

Con el fin de resguardar la CALIDAD Y PERTINENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO, se considerarán los siguientes criterios:

- ❖ Evidencia evaluativa suficiente y variada: Se velará por contar con múltiples evidencias del aprendizaje utilizando diferentes agentes evaluativos.
- ❖ Estrategias evaluativas diversificadas: Se debe promover que la evaluación responda adecuadamente a las distintas necesidades y características de las y los estudiantes.
- ❖ .El proceso evaluativo en sí mismo constituye aprendizajes,
- ❖ En relación con la necesidad de desarrollar un Diseño Universal de Aprendizaje, DUA, basado en el principio de “Proporcionar múltiples formas de acción y expresión”, que está vinculado con la evaluación, se aplicará la evaluación ofreciendo diferentes posibilidades para que la estudiante manifieste el aprendizaje que ha adquirido. Estas pueden ser a través de diferentes medios físicos, comunicativos de expresión, y teniendo la posibilidad de utilizar los materiales que necesite, de modo de facilitar el que la estudiante pueda expresar lo aprendido de diversas formas.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesusnazero@gmail.com

- ❖ La Retroalimentación, es un recurso muy necesario en el proceso de evaluación.

Ejemplos:

- ❖ Pruebas escritas
- ❖ Láminas
- ❖ Entrevistas orales
- ❖ Tickets de salida
- ❖ Disertaciones
- ❖ Diferentes insumos gráficos y/o concretos.
- ❖ Autoevaluación.

ARTICULO N° 12

CALIFICACION Y PROMOCION

CURSOS EDUCACIÓN BASICA

La calificación final anual de cada asignatura deberá expresarse en una escala numérica de **1,0 a 7, 0**; siendo la calificación mínima de aprobación de un 4,0.

Pautas y/o rubricas de evaluación:

Se elaboran Pautas y/o Rubricas, con indicadores de evaluación por OA

Las pautas deben completarse una vez que el OA sea finalizado



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

CURSOS NIVEL PARVULARIO

La evaluación de los estudiantes del nivel se realiza mediante Pautas y/o Rúbricas, con criterios de evaluación elaborados y validados por el equipo docente y profesionales de apoyo:

- ❖ **Logrado**
- ❖ **Satisfactorio**
- ❖ **Regular**
- ❖ **No Logrado**
- ❖ **No Evaluado / No Aplica**



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesusnazero@gmail.com

PROMOCION

Se entiende por Promoción, la situación final del proceso de aprendizaje cursado por el estudiante, en el año lectivo correspondiente y que puede arrojar como resultado que el alumno repita o pase de curso, cumpliendo los siguientes puntos

Serán promovidos los alumnos de 1° a 8° año de Enseñanza Básica que hayan asistido, a lo menos, al 85% de las clases, con un promedio mínimo de 4,0 y situaciones especiales aprobadas por el consejo

Los y las estudiantes del nivel laboral continúan bajo los lineamientos del Decreto 87, para su permanencia en la Escuela; su egreso depende específicamente de cumplir con la edad reglamentaria. (26 años cumplidos en el año lectivo correspondiente)

ARTICULO N° 13

CONSIDERACIONES GENERALES

CALENDARIO DE EVALUACIONES:

Todo proceso evaluativo será informado a los apoderados vía comunicación escrita, como mínimo una semana de anticipación. Los períodos de evaluación de fin de semestre serán informados en reuniones de apoderados o vía circular con un mes de anticipación.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

CANTIDAD DE EVALUACION MINIMAS POR ASIGNATURA:

Cursos Básicos; Cada asignatura deberá tener como mínimo dos notas por semestre.

Cursos Parvularios: Cada asignatura o área deberá ser evaluada con dos indicadores a lo menos.

DE LOS INFORMES Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DE LAS ACTAS DE REGISTROS DE CALIFICACION

ARTICULO N°14

Los registros e instrumentos de evaluación que se aplicarán serán los siguientes:

- ❖ Pautas y/o rubricas de evaluación:
 - Se elaboran Pautas y/o Rubricas, con indicadores de evaluación por OA
 - Las pautas deben completarse una vez que el OA sea finalizado

- ❖ Calificaciones: Se registrarán un mínimo de dos calificaciones semestrales, por asignatura.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

- Las calificaciones se obtienen de evaluaciones informales (Pruebas, trabajos, insumos pedagógicos en general) y pautas de evaluación.

- ❖ Informes Educativos a la Familia: Se elaboran al finalizar cada semestre, seleccionando algunos indicadores evaluados (Pauta de evaluación), y en el caso de los cursos de Educación Básica se complementan con informe de notas.

- ❖ Acta de Notas: al término de cada año escolar, el establecimiento enviará las actas con notas de forma digital o subirá a la plataforma SIGE según orden ministerial.

- ❖ Certificado Mineduc El Ministerio de Educación emite anualmente, al cierre de cada año académico y posterior envío de actas desde el establecimiento, un Certificado de Estudios, indicando el curso aprobado por el estudiante. Se puede acceder a través de www.certificadosenlinea.cl



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1. San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

EVALUACION Y PARTICIPACION PROFESIONAL NO DOCENTE

ARTICULO N°15

Psicólogo

- ❖ Evaluaciones sicométricas estipuladas por normativa vigente
- ❖ Evaluación de conducta adaptativa
- ❖ Terapeuta Ocupacional – Kinesióloga – Fonoaudióloga – Asistente Social
- ❖ Evaluaciones diagnósticas o específicas de acuerdo con la necesidad de los estudiantes y a las áreas de intervención

Las evaluaciones deberán seguir conducto regular o protocolo establecido, en acuerdo con dirección y docentes.

Los informes y /o todo documento producido deben ser presentados a Dirección para su revisión y aprobación.

Los profesionales deberán participar de reuniones técnicas y/o estudios de caso de acuerdo con necesidad.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES

ARTICULO N°16

- ❖ Las situaciones que no estén contenidas en este Reglamento podrán ser resueltas o solucionadas por el consejo de profesores, en conjunto con la dirección del establecimiento.
- ❖ El profesor de cada Curso entregara a lo menos 1 vez antes de finalizar el semestre un informe referido a asistencia y progreso del alumno.
- ❖ Consejo de profesores: Los consejos de profesores se llevarán a cabo de manera bimensual, siendo una instancia de reflexión del que hacer docente, análisis de las prácticas pedagógicas, del sistema de evaluación, entre otros puntos particulares y puntuales que se puedan dar en el desarrollo escolar. El objetivo principal de las reuniones, serán la evaluación y la autoevaluación de las prácticas docentes.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesusnazer@gmail.com

*ANEXO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON
TRAYECTORIA IRREGULAR*

Tomando en cuenta la variedad de diagnósticos de los estudiantes que asisten a nuestro establecimiento educacional, es que hemos generado el presente protocolo, considerando medidas y estrategias, que nos permitan abordar la situación de aquellos niños, niñas, jóvenes que presenten asistencia irregular o crítica, con el fin de garantizar las mismas condiciones y oportunidades para el aprendizaje y evaluación.

✓ ***Situaciones que serán consideradas en este protocolo:***

Licencias y/ o faltas por motivos de salud mental (con diagnóstico comprobable)

Licencias por motivos de salud física

Inasistencias reiteradas dada la condición de salud propia de los estudiantes

Inasistencias por motivos personales y/o familiares de carácter grave

Desmotivación e intención de desvinculación

PROTOCOLO "SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUMPIDA O IRREGULAR"

En consejo de profesores:

- ✓ Establecer en conjunto con el consejo de profesores los casos de estudiantes a los que se les aplicará el presente protocolo
- ✓ Se realiza reunión con docente y profesionales para cada caso de estudiantes para consignar causas detectadas de inasistencias:



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

Para los casos de inasistencia irregular se desarrollan las siguientes acciones de seguimiento y recuperación:

- Recopilación de información de las razones por las que el estudiante no asiste al colegio: Mediante llamadas telefónicas, WSP, correo electrónico y/o entrevistas On line o presencial.
- Recopilaciones antecedentes que evidencien inasistencias: certificados médicos, informes de profesionales de la salud (neurólogo, siquiata, otros), informes de especialistas (TO, sicólogo), otros.
- Citaciones a entrevistas personales con el fin de regular asistencia al colegio, tomando algunos acuerdos de reincorporación:
 - Asistir algunos días de la semana
 - Asistir algunos períodos de clases (si es necesario acompañado por apoderado)
 - Realizar reuniones de estudio de caso para: realizar ajustes en espacio escolar (sala de clases, gimnasio); realizar ajustes en actividades y estrategias de atención
- Firma de compromiso escolar de asistencia
- Visitas domiciliarias
- En todos los casos se realiza seguimiento de asistencia y evaluación de las acciones.



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1. San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesúsnazero@gmail.com

Casos excepcionales

Serán considerados casos excepcionales aquellos en que la inasistencia de los estudiantes al establecimiento dependa de situaciones críticas de salud física y/o mental, como también situaciones familiares graves u otras situaciones que el consejo de profesores evalúe como críticas.

En estos casos se ejecutarán las siguientes medidas excepcionales, con el fin de mantener vinculación escolar:

- Visitas domiciliarias
- Entrega de material escolar para desarrollar en casa
- Entrega de útiles escolares u otros elementos necesarios.
- Ayudas en mercadería
- Contacto telefónico, por WSP o Meet, con el estudiante y apoderado.
- Intervenciones de profesionales: Sicólogo- TO- Fonoaudiólogo- Otro
- Otras acciones que sean necesarias dada la condición del estudiante



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
 PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
 direccionjesusnazareno@gmail.com

ANEXO DECRETO 170

- FUDEI
- FU SALUD
- FU DE REEVALUACIÓN
- FU DE FAMILIA
- ANAMNESIS

3. NEE PERMANENTES - PIE Y ESCUELAS ESPECIALES					
AÑO ESCOLAR	TIPO EVALUACIÓN	EN QUÉ CONSISTE	PROFESIONALES	OBJETIVOS/RESULTADO ESPERADO	PRODUCTOS
Año escolar 1 Inicio	Evaluación integral e interdisciplinaria de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación especializada según diagnóstico - Valoración o examen general de salud - Evaluación psicoeducativa 	Los señalados en art. 16 decreto 170	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar déficit asociado a NEE - Identificar NEE y apoyos - Determinar cumplimiento de criterios para ingreso a PIE o a escuela especial 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación FUDEI (síntesis on-line del proceso evaluación y apoyos, sustentado en los informes profesionales)
Año escolar 1 Final	Reevaluación de proceso (seguimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del proceso educativo anual y NEE del estudiante con apoyos 	Profesionales del equipo de aula para PIE o gabinete técnico y profesores del curso para escuela especial (docentes y profesionales asistentes de la educación que correspondan)	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener un panorama del progreso del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el contexto escolar. - Revisar y ajustar los apoyos. - Recoger insumos técnicos para el próximo período escolar y plataforma PIE e ISEED 	<ul style="list-style-type: none"> - FU de Reevaluación (proceso anual). - Informe pedagógico a la familia. <u>Nivel EE</u> - Informe Técnico PIE (anual)
Año escolar 2	Reevaluación de proceso (seguimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del proceso educativo anual y NEE del estudiante con los apoyos - Valoración del estado general de salud (corresponde cada dos años) 	Profesionales del equipo de aula para PIE o gabinete técnico y profesores del curso para escuela especial (docentes y profesionales asistentes de la educación que correspondan)	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener un panorama del progreso del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el contexto escolar. - Revisar y ajustar los apoyos. - Recoger insumos técnicos para el próximo período escolar y plataforma PIE e ISEED - Incorporar en plataforma PIE o ISEED, según corresponda, solo a través de Botón "Postular". 	<ul style="list-style-type: none"> - FU de Reevaluación (proceso anual). - Informe pedagógico a la familia. <u>Nivel EE</u> - Informe Técnico PIE (anual)
<p>*Cada 3 a 5 años, según decisión del equipo de aula o por indicación del profesional especializado, se repite la secuencia desde el año 1.</p> <p>**En el caso de DI requiere de pruebas estandarizadas de acuerdo con lo señalado en Tabla específica actualizada disponible en PPT de la conferencia virtual del 23 de abril y en documento de Preguntas Frecuentes.</p> <p>***La valoración del estado de salud si se encuentra vigente, será suficiente para considerar en este proceso.</p>					



ESCUELA ESPECIAL JESUS NAZARENO D N° 1610. RBD 25079-1 . San Pablo # 8996.
PUDAHUEL. FONO 226496238. +569 62382640
direccionjesusnazero@gmail.com